

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION DEL DIA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE 2021.-

En la Villa de Garrucha, siendo las veinte horas del día dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno, son convocados al Pleno extraordinario a celebrar en primera convocatoria en la Casa Consistorial presididos por la Sra. Alcaldesa D^a María López Cervantes los señores Concejales D. José Antonio Gallardo Gallardo, D^a María del Rocío Galindo Martínez, D. Juan Pedro Molina Morata, D^a María Luisa Campoy Caparrós, D. Angel Capel Fernández, D. Diego Morales Núñez, D. Juan Francisco Fernández Martínez, D. Cristóbal Valera Martínez, D^a Isabel María Morales Serrano, D. Pedro Zamora Segura y D. David Franco López y D. Alvaro Ramos Cáceres. Excusa su ausencia D. David Franco López.

Están asistidos del Secretario de la Corporación D. Juan Luis Pérez Tornell.

Constatada la existencia de quórum para la válida celebración del acto, por la Sra. Presidenta se declara abierta y pública la sesión.

Acto seguido, se pasa a la deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes:

ACUERDOS

1).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Sometida a votación se aprueba por UNANIMIDAD el acta de la sesión anterior, de fecha 14-6-2021.

2).- APROBACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE GRAN AFLUENCIA TURÍSTICA PARA EL MUNICIPIO DE GARRUCHA.-

Se procede a lectura del dictamen de la Comisión Informativa que a continuación se transcribe:

“Con la abstención del grupo popular y el voto favorable de los demás grupos políticos se propone a la consideración del pleno la incoación del expediente necesario para solicitar la Declaración de Gran afluencia Turística para el municipio de Garrucha (expdte 2021/049210/730-640/00106) en los periodos 1 de julio al 15 de septiembre, 22 de diciembre al 6-1-20 y Domingo de Ramos a Domingo de Resurrección, para que una vez tramitado el mismo se solicite la citada declaración a la Junta de Andalucía.”

El portavoz del grupo popular manifiesta que se congratula de que se tramite con diligencia y de que no haya problemas en su tramitación como en otras ocasiones.

Sometido a votación se aprueba por UNANIMIDAD.

3).- APROBACIÓN DEL APLAZAMIENTO DEL PLAN DE DINAMIZACION TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE GARRUCHA 2019-2022 AL PERIODO 2021-2024.-

Se procede a la lectura del dictamen de la Comisión informativa, que a continuación se transcribe:

Código Seguro De Verificación	SKd3beS5YkaLj126J1MohA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Lopez Cervantes - Alcaldesa Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	13/10/2021 09:14:45
	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	07/10/2021 08:53:04
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/SKd3beS5YkaLj126J1MohA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



“Por la situación creada por la pandemia derivada de la COVID19 se propone que la vigencia del Plan de Dinamización Turística se extienda al periodo 2021-2024”

La alcaldesa explica brevemente que debido a las circunstancias de la pandemia no ha podido ejecutarse este plan y propone la extensión del mismo hasta la fecha citada: 2021-2024 para su desarrollo.

El portavoz del grupo popular, solicita que de las posibles modificaciones del plan se de cuenta a este pleno cuando se produzcan, por lo demás no existe inconveniente alguno a la modificación de su vigencia.

El portavoz de Garrucha para la Gente manifiesta que su grupo considera que si sirve para que se perciban ayudas de la Comunidad Europea, entiende necesaria la modificación propuesta.

La alcaldesa explica que se trata exclusivamente la prórroga de su vigencia y cualquier modificación que se considere eventualmente necesaria se traerá al pleno para que su aprobación.

Sometida a votación se aprueba por UNANIMIDAD.

4.- PRORROGA DEL PRIMER PLAN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2021-2023.-

Se procede a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales que a continuación se transcribe:

“Con la abstención del grupo popular y el voto favorable de los demás grupos políticos se somete a la consideración del pleno la siguiente propuesta:

Dadas las especiales circunstancias producidas por la pandemia COVID 19 se acuerda la prórroga del primer Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres que será de aplicación en los años 2021-2023.”

El portavoz del grupo popular manifiesta que a su grupo le parece correcta esta prórroga considerando las circunstancias.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

5.- MOCIÓN PROPOSICION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A LOS GASTOS DERIVADOS POR LA PANDEMIA COVID-19.-

Se procede a la lectura de la moción del Grupo Municipal Socialista (ANDALUCIA PSOE) de fecha 14 de septiembre de 2021.

El portavoz del grupo popular manifiesta que en este sentido se ha solicitado también al gobierno de España.

Toma la palabra el portavoz del grupo Garrucha para la Gente que manifiesta que es una moción derivada del juego PSOE-PP. Es la propuesta de Juan Espadas, que pide lo que no le han pedido a Susana Díaz nunca. Son cosas lógicas, pero ustedes tienen sus propias responsabilidades en los colegios. Son competencias morales. Lo que se hizo en el COVID se va a reproducir en el ámbito autonómico. Aquí venimos a hacer política local.

Código Seguro De Verificación	SKd3beS5YkaLj126J1MohA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Lopez Cervantes - Alcaldesa Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	13/10/2021 09:14:45
	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	07/10/2021 08:53:04
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/SKd3beS5YkaLj126J1MohA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La alcaldesa responde que por supuesto que son propuestas políticas, somos políticos ¿no lo son ustedes?. Se han hecho peticiones a la Junta de Andalucía con anterioridad. No eludimos nuestras responsabilidades: lo hemos hecho en la pandemia. Pero en este momento corresponde a quien está al frente de este problema. Hemos dotado de materiales y hemos reforzado el personal, lo que suponen gastos extras. Hemos tomado decisiones sobre ingresos que suponen también mermas económicas.

En 2021 el Gobierno transfirió 2.357 euros del Fondo COVID, y de esos fondos la Junta de Andalucía no ha sido sensible con los ayuntamientos. Este Ayuntamiento no ha recibido nada de la Junta de Andalucía, ni los ayuntamientos entre 5.000 y 20.000 habitantes. Lo sabe usted. No se nos han compensado todavía nuestros esfuerzos

El portavoz del grupo popular responde que: cada partido ve la actuación de la Junta de acuerdo a su color político. Yo desconozco esa cantidad que dice usted que se ha recibido. Se trata de dinero del Gobierno recibido de Europa. O es insuficiente, o no ha llegado. No soy capaz de creerme que haya llegado ese dinero a ese escalón de municipios. Es poco creíble.

El portavoz del grupo Garrucha para la Gente, insiste en que se trata de política andaluza. Sabemos que estamos en números rojos. Por eso apoyaremos la moción: la presión del COVID la están aguantando los proveedores que tardan más de dos años en cobrar: esa presión la tienen mucho más los proveedores que el ayuntamiento.

La portavoz del grupo socialista responde al portavoz del grupo popular en el sentido de que lo no cree es a los Boletines oficiales: en 2021 han sido 2.350 millones de euros del Fondo Comunitario y 257 del Fondo de Política Educativa. Yo hablo del refuerzo sanitario que el ayuntamiento ha tenido que sufragar. Limpieza y personal. Y pedimos colaboración económica. La situación económica del ayuntamiento no es nueva y lo lógico sería apoyar esta petición para este grupo de ayuntamientos de población entre 5.000 y 20.000, que se ha quedado a día de hoy sin recibir estas ayudas económicas.

Sometida la moción a votación se aprueba con los votos del grupo municipal socialista y Garrucha para la Gente y con el voto en contra del grupo popular.

6).- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL ACTUAL PASEO DEL MALECÓN POR PASEO ADOLFO PÉREZ.-

Por parte del portavoz del grupo popular se procede a la lectura de la moción 9 de septiembre de 2021 (registro de entrada nº 3068):

Finalizada la lectura de la misma el portavoz de Garrucha para la Gente manifiesta respecto a la misma que le resulta complicado mezclar sentimiento y política. El Paseo del Malecón antes se llamó del Generalísimo, y posteriormente de Joaquín Garrigues. “Malecón” es una denominación neutral y creo que es aceptado por la mayoría. Es la calle más importante del pueblo, y no se ha hecho en ningún pueblo, todo ello sin perjuicio de reconocer a D. Adolfo Pérez sus aciertos y sus virtudes políticas.

La Alcaldesa dice que manifestaron que se manifestaron las condolencias de la Corporación y nuestro respeto y homenaje estableciendo su capilla ardiente en la sede de la Casa Consistorial. Pero con ese respeto hay que decir que el nombre actual es el tradicional. Tratamos de reconocer a los alcaldes que han contribuido a los logros de nuestro municipio en su justa medida, proyectos que son la historia de nuestro municipio y de nuestro ayuntamiento. Debemos consensuar y reconocer el patrimonio humano de nuestros vecinos.

Código Seguro De Verificación	SKd3beS5YkaLj126J1MohA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Lopez Cervantes - Alcaldesa Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	13/10/2021 09:14:45
	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	07/10/2021 08:53:04
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/SKd3beS5YkaLj126J1MohA=		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El portavoz del grupo popular responde en que no está de acuerdo en que no se reconozca la figura de D. Adolfo, que sin ser de Garrucha, vino como maestro, y en su larga trayectoria como alcalde siempre gozó del reconocimiento y el apoyo popular en su gestión. Sus obras y el progreso que representaron lo reconocemos todos. No es un tema político, es un tema personal, igual que el aeropuerto de Barajas se red denominó como "Adolfo Suárez". Son personas relevantes para la historia. Creemos injusto en ese sentido que no se apoye esta moción.

El portavoz de Garrucha para la Gente, manifiesta que toda Garrucha reconoce las actuaciones y reivindicación de D. Adolfo, y yo personalmente agradezco la información que me proporcionó. Ustedes, en el partido popular, ignoraban sus líneas de actuación: se le ignoraba. El mejor homenaje es seguir su línea política y su trayectoria. Les pido disculpas, pero creo que su moción es oportunista.

La Alcaldesa cierra el debate manifestando que se buscará el adecuado consenso para poner en valor la trayectoria histórica de los representantes del pueblo de Garrucha.

Sometido a votación la moción de desestima con los votos en contra de los Grupos Socialista y Garrucha para la Gente y el voto favorable del Grupo Popular.

7).- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL GARRUCHA PARA LA GENTE PARA QUE SE INSTA AL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA INTERVENCIÓN INMEDIATA DEL MERCADO ELÉCTRICO.

Por parte del portavoz del grupo Garrucha para la Gente se procede a la lectura de la moción cuyo texto se transcribe:

"Desde el grupo local Garrucha para la Gente somos conscientes de las limitaciones que un Ayuntamiento tiene para intervenir en políticas estatales, pero la ocasión merece al menos el intento y así marcar el camino de otros ayuntamientos, pues los Ayuntamientos deben ser la primera línea de defensa de sus vecinos.

Los precios abusivos de la energía eléctrica en España muestran como un monopolio de negocio está por encima del bienestar y las necesidades del pueblo, como el beneficio de empresas es más importante que las necesidades vitales de los ciudadanos.

Es manifiesto que pocas veces el 100% de la sociedad está de acuerdo en medidas políticas y legislativas, este momento es uno de esos.

Garrucha para la Gente solicita que el Ayuntamiento de Garrucha inste al Gobierno de España a la intervención inmediata del mercado eléctrico y a la nacionalización de las empresas eléctricas si fuera necesario. Del mismo modo comunicar a la Federación Española de Municipios y Provincias que anime a todos los municipios de España a secundar y apoyar esta petición."

El portavoz de Garrucha Para la Gente explica que los ayuntamientos están en primera línea de la defensa de los vecinos y creo que debemos solicitarlo, yo tengo placas solares en mi vivienda desde 2014 como un acto de rebeldía frente a las compañías eléctricas. Según el artículo 1 de la Constitución el pueblo soberano puede decidir por sí mismo y la riqueza de la nación está subordinada a los intereses generales. Este precepto no se está cumpliendo.

Código Seguro De Verificación	SKd3beS5YkaLj126J1MohA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Lopez Cervantes - Alcaldesa Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	13/10/2021 09:14:45
	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	07/10/2021 08:53:04
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/SKd3beS5YkaLj126J1MohA=		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El portavoz del grupo popular manifiesta que apoyará la moción. "Se han tomado medidas" nos dirá la alcaldesa. Recuerdo las críticas del PSOE a Rajoy. Ahora nadie dice nada, no existen movimientos sociales. El INI ya existía con Franco. Hay que buscar el equilibrio entre las empresas y los ciudadanos...

La Alcaldesa responde al portavoz del grupo popular diciendo que va usted a hacer historia: va usted a apoyar la nacionalización de las eléctricas. No tengo nada que decir: es un pleno histórico. Es un acuerdo bolivariano.

El portavoz de Garrucha para la Gente insiste en que ante un robo hay que intervenir el precio de la luz. Las escorias políticas están en las directivas de las eléctricas. Al menos tenemos que dar la batalla y al gobierno le falta valentía para darla.

El portavoz del PP responde que todos los males parecen proceder del partido popular. Según ustedes las energías limpias no resuelven el problema. Veremos las comparativas que nos hace el presidente del Gobierno.

La alcaldesa responde que el Gobierno no ha subido la luz, esto viene de lejos. El portavoz del PP reconoce que se han tomado medidas frente al mercado eléctrico. No comparto las expresiones del portavoz de Garrucha para la Gente. Pero es un hecho histórico que el PP vaya a votar la moción de Garrucha para la Gente, está usted haciendo historia, seguro que su partido lo tendrá en cuenta.

Sometida a votación la moción es rechazada con el voto a favor del Grupo Garrucha para la Gente, la abstención del Grupo Popular y el voto en contra del grupo socialista.

6).- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se incorpora por razones de urgencia (votada por unanimidad) el texto de una moción presentada por GARRUCHA PARA LA GENTE que a continuación se transcribe:

MOCION

CALLE RIVERA SIN ALCANTARILLADO (SIGLO XXI GARRUCHA)

Antecedentes y documentación oficial:

- El 1 de julio de 2019, con registro de entrada nº 3195, vecinos afectados solicitan, entre otras cosas, que les proporcionen SERVICIO DE ALCANTARILLADO PÚBLICO. Se adjunta documento.
- El 2 de agosto de 2019, con registro de salida nº 2018, el Ayuntamiento de Garrucha responde "la calle indicada dispone de alcantarillado". Se adjunta documento.
- El 19 de agosto de 2019, con registro de entrada nº 3887, estos vecinos muestran su disconformidad, reiterando que no disponen de alcantarillado público. Se adjunta documento.
- El 28 de octubre de 2019, con registro de salida 3198, la Alcaldesa y uno de los Arquitectos del Ayuntamiento certifica "se comprueba que la calle Rivera no dispone de red de saneamiento", "se manifiesta estudiar técnicamente la ampliación de la red". Se adjunta documento.
- El 20 de abril de 2021, los vecinos de esta calle vuelven a interpelar al Ayuntamiento. Indican que se están levantando la calle para instalar Gas Natural y solicitan por enésima vez aprovechar para instalar el Alcantarillado y poder disponer de saneamiento público. Se adjunta documento.
- Estos vecinos pagan a GALASA la depuración de sus aguas sucias, se adjunta factura, sin embargo esas aguas deben de tratarlas ellos mismos y asumen el coste y la molestia de vaciar los pozos ciegos de sus viviendas, se adjunta albarán.

Código Seguro De Verificación	SKd3beS5YkaLj126J1MohA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Lopez Cervantes - Alcaldesa Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	13/10/2021 09:14:45
	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	07/10/2021 08:53:04
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/SKd3beS5YkaLj126J1MohA=		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Por todo lo expuesto y ante la gravedad e ilegalidad de lo descrito solicitamos que se apruebe en este Pleno lo siguiente:

Dotar a todas las viviendas afectadas de saneamiento público antes del 1 de enero de 2022.”

La alcaldesa responde manifestando que dichas viviendas tienen acceso a la conexión por las calles Paloma y Miró. Por lo que sea los usuarios no se han conectado pero tienen esa posibilidad. Esa situación la conoce igualmente el portavoz del Grupo Popular y se ha transmitido a GALASA y esa solución se ha adoptado en otras calles.

El portavoz del grupo popular manifiesta que efectivamente conoce la situación, que es más técnica que política.

El portavoz de Garrucha para la Gente manifiesta que según sus informaciones se pidió en abril y no se ha recibido respuesta. Le solicito en todo caso que se solucione por GALASA y por el Ayuntamiento este problema.

La Alcaldesa responde que tiene entendido que no se ha señalado el punto de la acometida ni me consta que se haya contestado.

Sometida a votación se aprueba el texto de la moción con los votos favorables de Garrucha para la Gente, Grupo Socialista y la abstención del Grupo Popular.

Con relación a las preguntas formuladas en el anterior Pleno, respecto a lo preguntado por el portavoz de Ciudadanos le manifiesto que no se va a subir ni el IBI ni el IVTM.

Respecto a lo preguntado por Garrucha para la Gente sobre control de los captadores de emisiones de la Agencia de Puertos, se nos informa anualmente sobre el Polígono Industrial, al tratarse de una iniciativa privada no conocemos si se han subsanado los defectos del proyecto de esa iniciativa. Sobre los documentos y contratos del Consorcio de Residuos Sólidos puede recabar la información de los mismos en la sede de dicho organismo. Los datos de la Bolsa de Empleo los tiene usted en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Sobre su pregunta relativa a las fiestas, no ha habido fiestas este año por la situación sanitaria.

Por parte del portavoz del grupo popular se procede a la lectura de las preguntas incorporadas al texto que se transcribe:

Preguntas del grupo popular:

RELACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR CORRESPONDIENTES AL PLENO EXTRAORDINARIO DE 16 DE SEPTIEMBRE 2021.

- 1) VISTA LA SITUACION HIGIENICO-SANITARIA EN LA QUE SE ENCUENTRA GARRUCHA, A DIA DE HOY, SUS CALLES, PLAZAS, ENTORNO DE CONTENEDORES, Y DEMAS ELEMENTOS DIGNOS DE DESTACAR, DESDE EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR NOS PREGUNTAMOS ¿HASTA CUANDO VAN A ESTAR CON LOS BRAZOS CAIDOS Y MIRANDO HACIA OTRO LADO? ¿CUÁNDO, USTEDES PASEAN POR SU PUEBLO Y SE DAN CUENTA DEL ABANDONO EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE NUESTRO MUNICIPIO TURISTICO? ¡ACASO VIVEN EN OTRO!

Código Seguro De Verificación	SKd3beS5YkaLj126J1MohA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Lopez Cervantes - Alcaldesa Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	13/10/2021 09:14:45
	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	07/10/2021 08:53:04
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/SKd3beS5YkaLj126J1MohA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



¿PARA QUÉ SOLICITAN LA DECLARACIÓN DE MUNICIPIO TURISTICO? ¿PARA QUE SEA EL MUNICIPIO REFERENTE EN SUCIEDAD?

¡BASTA DE DEMAGOGIA! Y TENGAN USTEDES VERGÜENZA Y RESPETO A CADA UNO DE LOS VECINOS DE GARRUCHA, QUE SON LOS PERJUDICADOS.

¿CUANDO VAN A LIMPIAR Y DESINFECTAR? CONCRETANDO LUGARES, LOS ALREDEDORES DE LOS CONTENEDORES DA ASCO LAS MANCHAS Y LOS OLORES.

2) ENTRANDO EN MATERIA ECONÓMICA, EN EL **PLENO DEL PASADO 09 DE MAYO 2018** SE APROBÓ LA **ORDENANZA FISCAL POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES EN SUELO, SUBSUELO Y VUELO DE LA VIA PUBLICA (1.5%) A EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SUMINISTROS.**

¿PODRÍA INDICARNOS A CUANTO ASCIENDE LO RECAUDADO EN LOS EJERCICIOS 2019. 2020 Y 2021 Y SU COMPARATIVA CON 2015 A 2019?

¿Cuánto HA SIDO EL BENEFICIO DE LOS VECINOS DE GARRUCHA AL RESPECTO DE LA MEDIDA FISCAL ADOPTADA POR SU EQUIPO DE GOBIERNO?

3) AL IGUAL QUE EN EL CASO ANTERIOR, POR **PLENO DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2017** SE APROBÓ EL **PLAN MUNICIPAL DE INSPECCIÓN DE TRIBUTOS LOCALES**, EN EL AMBITO DE LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE, (MANIFESTABAN USTEDES) COMO MEDIDA DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIOS Y “ANTE EL INCUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DEL GASTO”.

¿PODRÍA INDICARNOS CUANTO HA SIDO LO RECAUDADO POR LA APLICACIÓN DE ESTA MEDIDA EN 2017 Y 2018?

4) AL PLENO DEL PASADO 27 DE FEBRERO DE 2018 NOS TRAJO USTED LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018.

EN ÉL, PRESUPUESTARON UN SUPERAVIT DE OCHOCIENTOS MIL EUROS (800.000.-€), Y CASI 8 MILLONES DE INGRESOS.

IGUALMENTE, PRETENDIÓ DARNOS CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCION DE LAS CUENTAS MUNICIPALES DEL AÑO 2017 (TRIMESTRES Y LIQUIDACIÓN), ANTE SEMEJANTE BURLA A LA CIUDADANÍA, ABANDONAMOS EL PLENO. PERO USTED SIGUE POR LOS MISMOS DERROTEROS, SIN DAR CUENTA DE LOS TRIMESTRES.

DESDE ESA FECHA (27/02/2018) GARRUCHA SE ENCUENTRA SIN PRESUPUESTO, Y USTEDES, SALTANDOSE LA LEY Y NO CUMPLIENDO CON SUS OBLIGACIONES, DESOBEDECIENDO LOS PRINCIPIOS DE SU PROPIO PARTIDO, (SI ES QUE A DÍA DE HOY TIENEN ALGUNOS), DADO QUE EN PALABRAS DE LA PROPIA MINISTRA DE HACIENDA, NADIA CALVIÑO, NOS MANIFIESTA QUE “LO IMPORTANTE ES QUE ESPAÑA SEA UN PAIS NORMAL, QUE TENGA PRESUPUESTOS TODOS LOS AÑOS A PRINCIPIOS DE AÑO”.

DESDE EL GRUPO POPULAR NOS PREGUNTAMOS: ¿ACASO GARRUCHA NO ES UN MUNICIPIO NORMAL? ¿POR QUÉ NUESTROS VECINOS TIENEN QUE SUFRIR LOS PERJUICIOS DE LA MALA GESTION DE SUS GOBERNANTES SOCIALISTAS? Y ASUMIRLO YA COMO “COSA NORMAL”.

LLEVAMOS TRES AÑOS SIN PRESUPUESTO, 2019, 2020 Y 2021, GARRUCHA NO TIENE INVERSIONES, NI POSIBILIDAD DE ACOMETERLAS.

¡Y NO SÓLO POR NO TENER PRESUPUESTO!

EN 2018, EL DESFASE NEGATIVO FUE DE -1.482.000 EUROS (DE +800.000 A -682.000).

POR PRIMERA VEZ (DESDE 2010) EN LOS ULTIMOS 8 AÑOS VUELVE A TENER UN REMANENTE NEGATIVO DE -1.600.000.-€, EN LA ACTUALIDAD SON MAS DE DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL EUROS (2,6 MILLONES) EL REMANENTE NEGATIVO DE LAS CUENTA MUNICIPALES, QUE CONLLEVARIA REDUCIR LOS INGRESOS DEL AYTO POR EL IMPORTE DE ESA CUANTÍA.

Código Seguro De Verificación	SKd3beS5YkaLj126JlMohA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Lopez Cervantes - Alcaldesa Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	13/10/2021 09:14:45
	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	07/10/2021 08:53:04
Observaciones		Página	7/10
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/SKd3beS5YkaLj126JlMohA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Y, CON MENOS DE 5 MILLONES, ESTE EQUIPO DE GOBIERNO, SOCIALISTA, HARÍA INVIABLE EL DIA A DIA LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL AYUNTAMIENTO, DE AHÍ QUE NO SE ATREVAN A HACER PRESUPUESTO.

¡¡INCAPACIDAD, SE LLAMA EN MI PUEBLO!!

EL PERIÓDO MEDIO DE PAGOS PASA DE 105 DIAS EN 2015 TRAS LA SALIDA DEL PP DEL GOBIERNO, A SER DE 242.34 DIAS EN 2018 Y A 559.51 DIAS (CASI 2 AÑOS) EN 2021. DATOS, QUE AUNQUE ABURRAN A ALGUNOS, SON REALES.

A LA VISTA DE LOS CRECIENTES DATOS NEGATIVOS TRIMESTRE A TRIMESTRE, PUES PASAMOS DE LOS 5.030.222,83.-€ EN EL 1 TRIMESTRE 2021 A LOS 5.218.728,15.-€ EN EL 2º, (188.000.-€ MAS DE DEUDA) EN UN PERIODO DE PANDEMIA Y EN TAN SÓLO TRES MESES Y CON REDUCCION SEVERA DE SERVICIOS, **CONSIDERAMOS DEBE DARNOS UNA EXPLICACIÓN DE LA CAUSA DE ESTOS RESULTADOS. CON LA PRESENCIA DEL INTERVENTOR MUNICIPAL, EN ARAS A LA TRANSPARECIA ECONÓMICA DE LA QUE PRESUMIA.**

DE OPTAR POR LA CALLADA POR RESPUESTA, PEDIREMOS SU DIMISIÓN TANTAS VECES COMO SEA NECESARIO, TANTO DE USTED, COMO DE SU EQUIPO DE GOBIERNO, POR SU INOPERANCIA Y FALTA DE CAPACIDAD.

5) DESDE QUE EL 25 DE OCTUBRE DE 2017 SE PUSIESEN A DISPOSICION DEL MINISTERIO LOS TERRENOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL PASEO DEL CASTILLO, VENIMOS PREGUNTÁNDOLE POR SU SITUACIÓN, POR SER VITAL PARA EL MUNICIPIO, ENTRE OTRAS COSAS, SU ÚLTIMA RESPUESTA NOS INDICABA QUE A FINALES DE 2021, PARA SEPTIEMBRE, HABRIA UNA MUY BUENA FINANCIACION PROVENIENTE DE FONDOS EUROPEOS PARA TAL FIN, DESCONOCEMOS SI SE REFERÍA AL AYTO O AL MINISTERIO, RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN, ¿HAY ALGUNA NOVEDAD AL RESPECTO? ¿SE HA AVANZADO EN EL PRESUNTO CONVENIO A FIRMAR ENTRE EL MINISTERIO Y EL AYUNTAMIENTO?

6) SE COMENTA POR EL MUNICIPIO QUE EL EQUIPO DE GOBIERNO VA A CAMBIAR LAS FECHAS DE LAS **JORNADAS DE LA GAMBA.**

¿ES CIERTO? Y SE DICE QUE ES DEBIDO A LA DEUDA QUE MANTIENE EL AYUNTAMIENTO CON LOS COLABORADORES-ORGANIZADORES.

¿TIENE ALGO QUE VER EL TEMA DE LOS IMPAGOS DEL AYUNTAMIENTO A ESA EMPRESA U OTRAS RELACIONADAS CON EL EVENTO?

PUES SUPONEMOS QUE A LOS COMERCIOS PARTICIPANTES SI QUE LES COBRARON E INCLUSO A LA PEÑA DEPORTIVA (ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO), SEGÚN SE NOS INFORMA.

7) AL RESPECTO DE LA SUBVENCIÓN EJECUTADA Y RECIBIDA POR ESTE AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE **EFICIENCIA ENERGÉTICA** PREGUNTAMOS: ¿HAN NOTADO YA LA MEJORA EN LA FACTURA DE LA LUZ?

8) EN MATERIA DE URBANISMO, Y ANTE SU RESPUESTA EN EL PLENO PASADO AL RESPECTO DE LA TRAMITACIÓN DEL **PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA,** TRAMITACIÓN CUYA ÚLTIMA NOTICIA POR PARTE DE SU EQUIPO DE GOBIERNO, NOS VIENE DEL **PLENO 29 DE NOVIEMBRE DE 2017;** NOS MANIFIESTA, "QUE ESTAN A LA ESPERA DE UNOS INFORMES DE MEDIO AMBIENTE", NOS PREGUNTAMOS ¿USTED CREE QUE DESDE 2017, SOLO FALTAN UNOS INFORMES DE MEDIO AMBIENTE?

DADO QUE SE APUNTAN A RECLAMAR UNA NUEVA VIA DE ACCESO, INDEPENDIENTE, PARA LOS CAMIONES QUE ACUDEN AL PUERTO ¿HAN TENIDO EN CUENTA LA DESAFECTACION DE LA ACTUAL CARRETERA DE CIRCUNVALACIÓN DEL

Código Seguro De Verificación	SKd3beS5YkaLj126J1MohA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Lopez Cervantes - Alcaldesa Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	13/10/2021 09:14:45
	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	07/10/2021 08:53:04
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/SKd3beS5YkaLj126J1MohA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MUNICIPIO DE GARRUCHA A LOS EFECTOS DE SU USO RESIDENCIAL Y URBANO Y QUE DESBLOQUEE EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO?

¡TANTOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE DICE BUSCA PARA NUESTRO MUNICIPIO, ESTE SERÍA UN BUEN COMIENZO!

ANÍME A SU CONCEJAL DE URBANISMO A QUE TRABAJE UN POQUITO MAS, PUES DESDE 2018 EN QUE SE APROBÓ DEFINITIVAMENTE POR LA JUNTA DE ANDALUCIA, Y LA CORPORACION QUE USTED PRESIDE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA ROTONDA DE LA SIMONA, TIEMPO HA TENIDO DE PREPARAR EL PLIEGO PARA EJECUTARLA Y BUSCAR MEDIOS ECONÓMICOS, PARTE IMPORTANTE DE LA CUAL Y DEJÓ AVALADA LA GESTIÓN DEL PARTIDO POPULAR.

SIN NADA MÁS QUE AÑADIR

ATENTAMENTE

A continuación el portavoz de Garrucha para la Gente pregunta sobre el desarrollo del Polígono Industrial, y cuestiones que le han planteado los vecinos, acerca de que en materia cultural no se esta haciendo nada al margen de los circuitos de Diputación y si se tiene previsto. Pregusta asimismo sobre como se gestiona la bolsa de empleo porque ha recibido quejas en ese sentido. Otras cuestiones respecto al uso del parking municipal por concejales, pintura de señales en calzada, plazo de pago a proveedores y que solución se va a dar a este problema. ¿se va a proporcionar a la policía local un vehículo nuevo? ¿cursos de tiro a los agentes?. Lamenta la insuficiencia de medios de este cuerpo. Escasez de limpieza este verano en las calles, posibilidad de crear un carril bici, molestias por yeso de los barcos y petición de que se proteja la salud de los vecinos, que se acondicione la parcela del entorno del faro y se cuide los árboles de la capitanía marítima. Le solicita a la alcaldesa que pise el pueblo y que en Vera se ha dado un cheque de 30 euros a los necesitados y si en garrucha se piensa hacer lo mismo. Igualmente que se limpie el entorno de las 50 viviendas.

La Alcaldesa responde: Con relación a las 50 viviendas la competencia es de la Junta de Andalucía y aunque alguna vez se haya realizado alguna limpieza, consideramos que es una competencia de la comunidad. Nuestra relación con estas viviendas es trasladar propuestas de servicios sociales, pero la competencia de la gestión es de la Junta de Andalucía. Yo vivo en el Barrio Alto y conozco el pueblo y sus necesidades. Se limpia y se barre diariamente y ustedes lo saben. El volumen de visitas ha sido récord este año, pero creo que en limpieza hemos dado la talla. Estoy de acuerdo en que resulta conveniente la realización de una campaña de concienciación sobre la limpieza de las vías públicas.

Respecto al Faro de Garrucha, dejará de funcionar y hemos solicitado los terrenos y haremos gestiones para que su uso y disfrute sea de los vecinos de Garrucha, queremos conservar el faro como un símbolo.

La situación higiénico sanitaria es normal no se corre ningún peligro, y ustedes lo saben, pero flaco favor le hacen al pueblo divulgando esta idea.

Sobre el tema económico le daré contestación en el próximo pleno. Ya le he dicho que la situación es muy mala, pero usted sigue con los 14 millones, ustedes y la Diputación nos ponen problemas para mejorar esa situación.

Sobre las algas en la playa, se debe al viento de levante. El tractor de limpieza ha funcionado 3 o 4 veces por semana

Código Seguro De Verificación	SKd3beS5YkaLj126J1MohA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Lopez Cervantes - Alcaldesa Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	13/10/2021 09:14:45
	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	07/10/2021 08:53:04
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/SKd3beS5YkaLj126J1MohA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Sobre la situación de la policía local, es un tema que ustedes utilizan contra el gobierno local, pese a que siempre hemos intentado cumplir los acuerdos con las representaciones sindicales. Nos vamos a poner al día con sus reivindicaciones de material y los atrasos en los pluses de nocturnidad.

La realización del Festival de la Gamba dependerá de la situación sanitaria. Usted viene a hacer el mayor daño posible: es usted tóxico y su grupo es tóxico. Lo que se ha suspendido es la Ruta de la Tapa, pero usted hace política con comentarios.

El resto de las cuestiones se responderán en el próximo pleno.

Se levanta la sesión a las 22,00 horas

Código Seguro De Verificación	SKd3beS5YkaLj126J1MohA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Lopez Cervantes - Alcaldesa Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	13/10/2021 09:14:45
	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	07/10/2021 08:53:04
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/SKd3beS5YkaLj126J1MohA=		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

